REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL – FAMILIA
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE CONJUECES DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA PARA EL AÑO 2027

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 61, 127 y 128 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, y de conformidad con los reglamentos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura para la designación e integración de listas de conjueces,

CONVOCA

A los abogados y abogadas interesados en integrar la Lista de Conjueces de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja para la vigencia 2027, que reúnan los requisitos legales para desempeñar el cargo, para que presenten su hoja de vida y los documentos soporte ante la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, al correo electrónico **sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co**, dentro del término de quince (15) días hábiles, contados a partir del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

El período de recepción de postulaciones comprenderá desde el **24 de noviembre de 2026** hasta el **15 de diciembre de 2026**, inclusive.

Vencido dicho término, la Sala Civil Familia procederá al estudio de las postulaciones y a la integración de la correspondiente lista de conjueces para la vigencia 2027.

REQUISITOS

Los aspirantes deberán acreditar:

- Ser colombiano por nacimiento o por adopción y ciudadano en ejercicio.

- Tener título de abogado legalmente reconocido.

- Reunir las calidades constitucionales y legales exigidas para desempeñar el cargo de Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial.

- No encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento.

- Acreditar experiencia profesional relacionada conforme a las exigencias legales vigentes para el ejercicio de la magistratura.

- Allegar hoja de vida con los respectivos soportes académicos y profesionales.

DOCUMENTOS

Los interesados deberán remitir:

1. Hoja de vida actualizada.

2. Copia del documento de identidad.

3. Copia del título de abogado.

4. Certificados de experiencia profesional.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes.

6. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Publíquese en los medios institucionales dispuestos para tal efecto.

Tunja, veinte (20) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

BERNARDO ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Presidente

Firmado Por:

Bernardo Arturo Rodriguez Sanchez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc83fce9959e0861ebef3c053b4173716995fb8509f145ad1e00397b324be4c**

Documento generado en 20/11/2026 03:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica